CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN
SA-2025-12

San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co***

b) OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN EL BARRIO LORENZO DE ALDANA (COMUNA 4) MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-074)

El alcance del proyecto se ejecutará de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás disposiciones establecidas en el pliego de Condiciones, en especial las consignadas en el Anexo Técnico, Cuadro de Cantidades y presupuesto y de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas, los estudios previos, así como la oferta presentada por el contratista y aceptada por la Entidad y los demás documentos que forman parte del proceso de selección.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía señalada en el literal b), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos contractuales, se prevé como plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder la fecha del 31 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. Este término podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación de la obra que se acuerde con la Supervisión del contrato.
No se aceptan propuestas que contemplen mayor plazo al establecido en el pliego de condiciones.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Recepción de ofertas y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	09 de septiembre de 2025 hasta las 9:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com SECOP II

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de: **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS mda / cte. ($ 181.760.563,59); que equivale a (127.68 SMMLV)** para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN EL BARRIO LORENZO DE ALDANA (COMUNA 4) MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." y registrado en el Plan Anual de Adquisiciones con el código (SUC0031-074).

NOTA 1: En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proyecto. Se entiende que las unidades y cantidades expresadas en el presupuesto oficial son inmodificables.

NOTA 2: El valor estimado del proceso fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.

NOTA 3: Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del constructor.

NOTA 4: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.

NOTA 5: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.

NOTA 6: Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.

Los recursos a los que se compromete el Municipio se encuentran amparados de la siguiente manera:

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

De conformidad al MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES de la Alcaldía de Pasto, la Secretaría General, cuenta con el propósito principal entre otras de; "Fijar y aplicar políticas y cumplir y ordenar que se cumpla la normatividad vigente sobre la administración y selección del talento humano, de los recursos físicos y de los bienes municipales.

Así mismo en la descripción de funciones esenciales, se establece que Secretaría General en ejercicio de las funciones esenciales establecidos, debe Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos físicos, financieros y humanos asignados a la secretaria general; Proponer la logística indispensable para el buen funcionamiento de cada una de las

dependencias del municipio, a través del funcionario competente de la subsecretaría de Apoyo Logístico, Talento Humano, Sistemas de Información; Dirigir, coordinar y controlar la prestación de los diferentes servicios y funciones que estén a cargo de la secretaría; Verificar la oportuna y eficiente prestación de servicios a la alcaldía de Pasto para la compra y suministro de bienes comunes a nombre de la alcaldía de Pasto.

Adicionalmente, ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. **BPIN 2024520010031** el proyecto "FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA VIEGENCIA 2025, del Municipio de Pasto" A PRECIOS unitarios fijos"

La Secretaría General, cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor afectar
2025003699	11/07/2025	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / R.B. P.G. cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACI / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYACCESOEFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / CENTROSCULTURALESMODIFICADOS / I	$ 181,760,563.59
		TOTAL		$ 181,760,563.59

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección con los respectivos pliegos definitivos.

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. Del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO			NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	NO	**SI**
Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC ó EFTA)	SI	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala y El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la CAN; En el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, determina la ausencia de plazos mínimos que

se deben de tener en cuenta para la publicación del proceso, es decir, no existe un lapso determinado entre el aviso de convocatoria y el cierre del proceso de selección. En consecuencia, los bienes y servicios de los estados señalados reciben trato nacional en el presente proceso de selección.

h) CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es SUPERIOR a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo anteriormente expuesto el presente proceso NO podrá ser limitado a MIPYMES.

PARÁGRAFO 1. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- CARGUE DE LA OFERTA: La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co***.

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

PROPONENTES, SUS CONDICIONES JURÍDICAS, FINANCIERAS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

GENERALIDADES

- Requisitos Habilitantes para la Acreditación Mediante el Registro Único de Proponentes
- Requisitos Habilitantes Adicionales que Verificará Directamente el Municipio.
- Participantes

CAPACIDAD JURÍDICA
CAPACIDAD FINANCIERA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.
CAPACIDAD TECNICA

j) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Publicación del aviso de convocatoria pública	22 de agosto de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación de estudios previos	22 de agosto de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	22 de agosto de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 25 hasta el 29 de agosto de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de interés en limitar la convocatoria a Mypimes y/o Mipymes	29 de agosto de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	3 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de Interés	Hasta 04 de septiembre de 2025 hasta las 9:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Realización del sorteo	04 de septiembre de 2025 a las 10:30 am	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-DACP Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Publicación de la lista de precalificados	04 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	04 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	5 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Recepción de ofertas y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	9 de septiembre de 2025 hasta las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Apertura de Ofertas	9 de septiembre de 2025 9:05am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Informe de presentación de Ofertas	9 de septiembre de 2025 09:15am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y traslado de proponentes que incurran en supuestos precios artificialmente bajos	Desde el 16 al 18 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II
Listado definitivo de habilitados	22 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Firma del Contrato	24 septiembre de 2025	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2° del Art. 8° de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: ***www.colombiacompra.gov.co.***

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Ximena Ordóñez Rosero
Abogada Contratista DACP